EL GRITO POR LA VIDA

COMITE POR LA VIDA RODRIGO ROJAS D.

MAYO - JUNIO - 1990 - STGO - CHILE

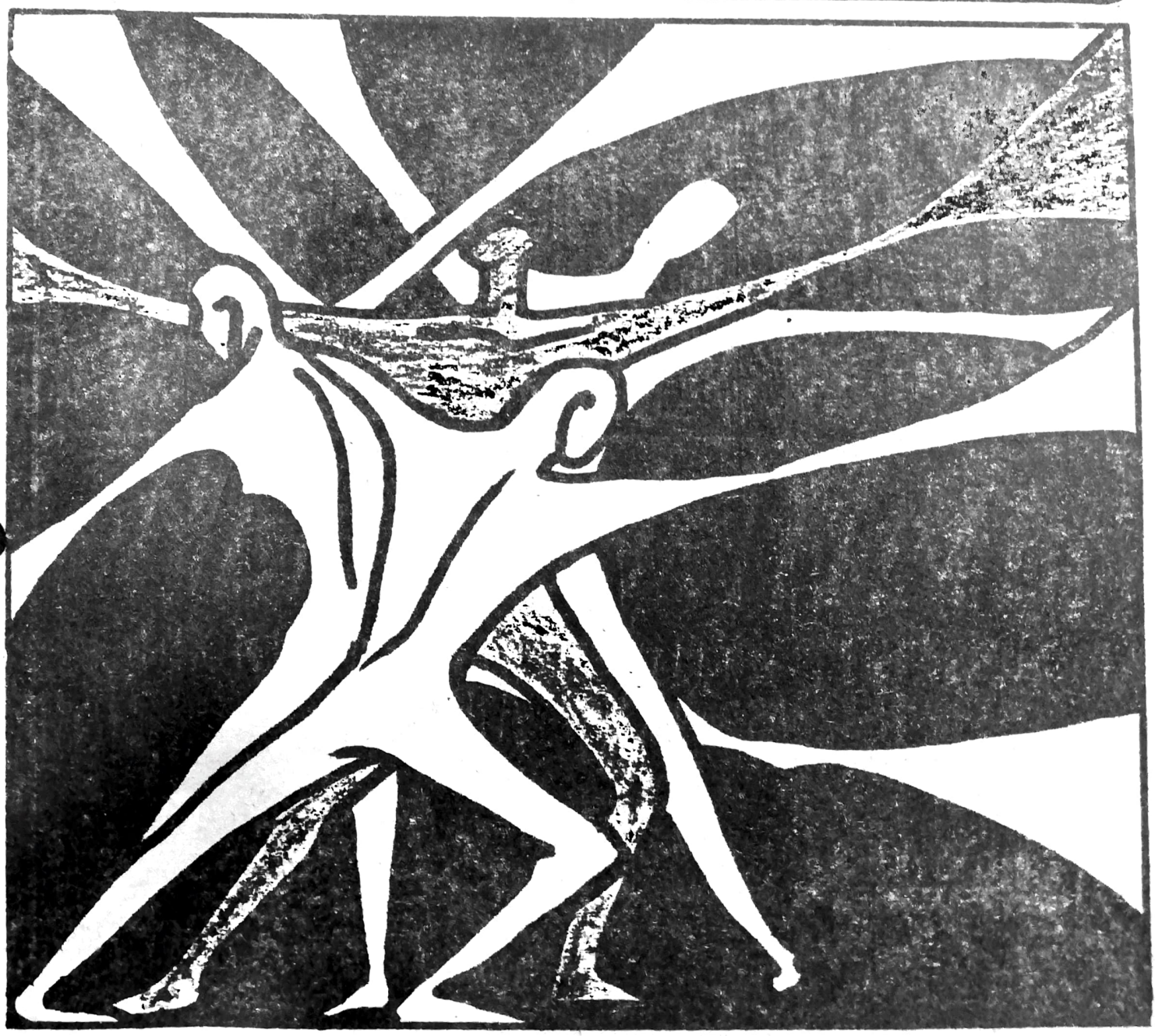

INDICE

2 .... EDITORIAL . . . . . .

3 .... P.P PISAGUA . . . . . .

4 .... P.P PISAGUA . . . . . .

5_6 OSAMENTAS DE PISAGUA . .

7_8 CLOTARIO BLEST . . . . .

9_10 DERECHOS LABORALES . . .

11.... MARCHA DE POBLADORES.

12.... PUBLICIDAD . . . . . .

13-14 BLANCA RENGIFO . . . . . .

CONTRATAPA PUBLICIDAD . . . . . .

EDITORIAL

HACER JUSTICIA , ES POSIBLE, SUPERANDO EL TEMOR A TRAVEZ DE LA BUSQUEDA Y EXIGENCIA DE LA VERDAD.

LA VERDAD POR LA QUE SE DESTACO EN SUS LARGOS AÑOS DON CLOTARIO BLEST Y QUE EL PUEBLO RECONOCIENDO SUS MERITOS LO ACOMPAÑO EN SU ULTIMA MARCHA POR LAS CALLES DE SANTIAGO, ESTA VEZ LLEVADO EN ANDAS HASTA EL CEMENTERIO.

LA VERDAD ENTREGADA POR INNUMERABLES TESTIMONIOS Y TESTIGOS , HAN PERMITIDO EL ESCLARECIMIENTO Y RESPUESTA DE DONDE ESTAN AQUELLOS QUE HEMOS BUSCADO Y HEMOS ESPERADO!

ES CIERTO „ LAS OSAMENTAS HUMANAS ENCONTRADAS TIENEN NOMBRE . Y CON ELLO SE HAN ABIERTO O REABIERTO HERIDAS, SE HA REVIVIDO EL DOLOR , SE HA CERRADOAQUELLA ESPERANZA DE AQUELLOS FAMILIARES QUE HAN SUFRIDO TANTO Y QUE AUN DEJABAN LA PUERTA DE SU CASA SEMIABIERTA PARA QUE ENTRARA EL HIJO , EL ESPOSO DETENIDO Y DESAPARECIDO POR MAS DE DIECISEIS LARGOS Y DUROS AÑOS.

PERO TAMBIEN SE VAN PERFILANDO Y DESTACANDO LOS NOMBRES DE LOS CULPABLES Y EL NOMBRE DEL GRAN RESPONSABLE DE TANTO CRIMEN , DE TANTO DOLOR!

PINOCHET ES EL RESPONSABLE.

LA LUCHA EL TRABAJO , LA DEFENSA DE LOS DD HH , HOY TIENEN MAYOR VIGENCIA.

EN CADA SECTOR SE DEBE ORGANIZAR UN GRUPO DE PERSONAS QUE ESTEN DISPUESTAS A TRABAJAR Y ARRIESGAR POR EL TRABAJO Y EXIGENCIA DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS , DE LOS PUEBLOS . EN CADA SECTOR DEBIERA HABER UN ORGANISMO DE DERECHOS HUMANOS PARA LA DEFENSA DE LA VIDA.

A NUESTROS LECTORES QUEREMOS EXPRESARLES QUE AL BOLETIN DEL MES DE MAYO LO FUERON SUPERANDO LOS HECHOS Y ACONTECIMIENTOS IMPORTANTISIMOS DE ESTE MES POR ESTA RAZON HEMOS DECIDIDO SACARLO A MEDIADOS DE MES DE JUNIO RECOGIENDO LAS VIVENCIAS DEL MES

PRESOS PISAGUA POLITICOS

Con el paso del tiempo , los crímenes cometidos por la Dictadura Militar a traves de sus Organismos contra el Pueblo , están siendo conocidos , la verdad irá hablando por si sola y los culpables y responsables tendrán que asumir su responsabilidad legal y moral frente a todo el país .

Cuando quedan al descubierto casos como los de COLINA o PISAGUA (en el pasado LONQUEN , CUESTA BARRIGA , YUMBEL etc). nos damos cuenta de que tras todo detenido desaparecido o asesinado , hay culpables directos e indirectos y que la VERDAD es alcanzable.

El caso de Pisagua es doloroso porque no sólo fueron asesinados personas , sino que fue concedido como campo de exterminio similares a los existentes en Alemania Nazi.

Según el testimonio de los propios Presos políticos sobrevivientes a la barbarie humana injustificable.

Haroldo Quinteros, uno de los sobrevivientes quien en 1973 era dirigente regional del partido Socialista y profesor de la Universidad de Chile de Iquique da su testimonio:

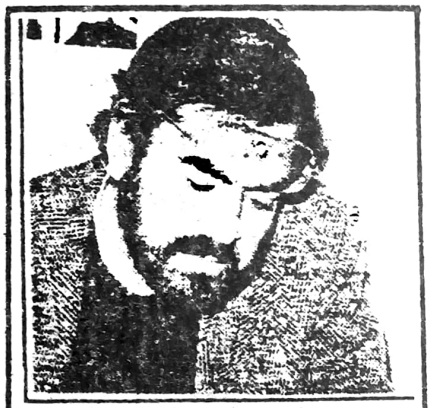

El profesor Haroldo Quinteros, quien estuvo a dos horas de ser fusilado, entregó un dramático testimonio de los acontecimientos ocurridos en Pisagua.

Con resprcto al lugar de reclusión , indicó que se trataba de celdas de 3 por 3mt. donde debían dormir hasta 20 personas. En la mañana nos daban un tazón de té y en la tarde un tazón de porotos. En los cuartos teníamos que comer y hacer nuestras necesidades. Producto de la tortura y la mala alimentación y los trabajos forzados como esclavos ,con chuzo , picota y pala llegué a pesar 40 Kg. siendo mi peso normal 75Kg.

Haroldo Quinteros tuvo la suerte de sobrevivir a esta

" enajenación" humana y pudo salir del país refugiándose en Bélgica y Alemania , como tantos otros chilenos que debieron auto exiliarse para poder sobrevivir.

Juan Valencia Hinojosa

Los hechos de Pisagua esclarecieron el paradero de una veintena de chilenos , detenidos desaparecidos después del 11 de Septiembre de 1973.

Los cuerpos fueron encontrados en las cercanías del cementerio del poblado, al excavar (según los datos aportados por el Dr. Alberto Neumann , otro de los sobrevivientes de PISAGUA) una fosa Común de 2 metros de ancho por 11mt de largo.

Los cuerpos fueron siendo hallados a partir de 70cmt de profundidad , todos los fusilados estaban envueltos en sacos de arpilleras, maniatados a la espalda con alambres y con los ojos vendados . Estaban cubiertos con cal y por las condiciones geográficas y climáticas , estaban casi totalmente momificados.

Marcelino Lamas Largo

De los hechos de Pisagua , existe una película filmada por alemanes que es un testimonio fiel y vivo de los atropellos a los derechos Humanos de los Chilenos, que ha dado la vuelta al mundo .

NADA PUEDE JUSTIFICAR LO INJUSTIFICABLE

La enajenación humana sólo puede existir cuando hay un desequilibrio interno que te rebaje de tu propia condición de ser Humano.

Humberto Lizardi

Luis Alberto Lizardi

Juan Antonio Ruz

Freddy Taberna Gallegos

Mario Morris Berríos

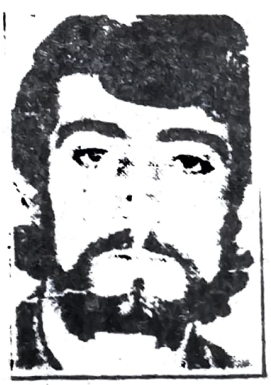

Nelson Márquez

PISAGUA

La Caleta de Pisagua utilizada como campo de concentración, estuvo bajo la supervisión de la Segunda Zona Militar, repartición que obedeció instrucciones de General Carlos Forestier y del teniente coronelde Ejército, Ramón Larraín.

El 29 de Septiembre de 1973, un bando publicado por la prensa puntualizó que mientras se realizaban trabajos de acondicionamiento en el campamento , un grupo de prisioneros político entre los que se encontraban:
JUAN ALARCON VILLALON
NOLBERTO CAÑAS CAÑAS
MARCELO GUZMAN FUENTES
MICHEL NASH SAEZ
LUIS LIZARDI LIZARDI y
JUAN JIMENEZ VIDAL,
intentó fugarse aplicandoseles la " LEY IE FUGA"

El 11 de Octubre de ese mismo año , se dio curso a una serie de CONSEJOS DE GUERRA!
Desde esa fecha y hasta el 25 de Julio de 1975, fueron ejecutados:

JOSE CORDOVA CROXATO
HUMBERTO LIZARDI FLORES
MARIO MORRIS BARRIOS
JULIO CABEZAS GACITUA
JUAN VALENCIA HINOJOSA
RODOLFO FUENZALIDA FERNANDEZ
JOSE SAMPSON OCARANZA
FREDY TABERNA GALLEGOS
JUAN RUZ DIAZ
GERMAN PALOMINOS LAMAS
ALBERTO YAÑEZ CARAJAL
LUIS TORO CASTILLO
ISAIAS HIGUERAS ZUÑIGA
NELSON MARQUEZ AGURTO
CERARIO POBLETE FERNANDEZ (SACERDOTE)
MANUEL SANHUEZA
WUALTON BRAVO RAMIREZ

LAS OSAMENTAS TIENEN NOMBRE

Osamentas humanas correspondientes a personas ejecutadas tras el Golpe Militar de 1973, han sido desenterradas en el ex campo de prisioneros de Pisagua , ubicado a 280 Km . al Norte de Iquique.
El descubrimiento se produjo luego de una denuncia por el delito de inhumanacion clandestina presentadad ante el Juzgado del Crimen de Pozo Almonte, por la Vicaría de la Solidaridady la Comisión de Derechos Humanos de Iquique

El Proceso está a cargo del Juez Nelson Muñoz, quien ordenón una serie de diligencias, constituyéndose en el sitio del hallazgo.
La denuncia fue presentada luego de recibir el testimonio entregado por un médico que estuvo recluido en Pisagua a quien se le obligó que certificara las muertes cuando estas se produjeron.

El Comité por la Vida Rodrigo Rojas De Negri , todos los chilenos , todas las Organizaciones ; sociales , populares y políticas hondamente conmovidas , impactadas , indignadas ante los hallazgos de osamentas humanas y conocidos los testimonios de testigos de los hechos acaecidos desde Septiembre y meses siguientes en 1973 pone su mejor y mayor énfasis en la defensa de la VIDA , el esclarecimiento de la Verdad , Juicio y castigo a los culpables.

VERDAD
JUICIO
CASTIGO

Y
LOS RESPONSABLES
TAMBIEN

DON
CLOTARIO BLEST

Don Clotario Blest líder y dirigente de la clase trabajadora de Chile, nacido en Septiembre de 1899 , ha fallecido en medio de un reconocido merito de parte de los trabajadores , la Iglesia y el pueblo en general.

Lo conocimis en su domicilio de la calle Ricardo Santa Cruz, en una antigua casona , con un gra patio con arboles donde se recreaban decenas de palomas.

Dos grandes ventanales que daban a la calle , las usó como " diario Mural " colocando trozos de artículos , afiches delà Vicaría , de Derechos Humànos etc para que los vecinos del lugar se informaran.

Recordamos que en cierta oportunidad se publicó en un periódico , una fotografía en que el General Pinochet estaba en actitud de Comulgar de manos de uno de los capellanes del Ejército. Don Clotario que fue siempre muy consecuente con se fe y compromiso con el Evangelio de Cristo indignado e impactado con esta publicidad , la recortó y la titulo con grandes rasgos rojos " SACRILEGIO " y la colocó por varios días en su DIARIO MURAL.

Supimos de sus lucnas callejeras en 1920 donde alcanza su primer liderazgo.

Nos relató muchas veces , las dificultades , éxitos y fracasos al organizar a los trabajadores.

- La Asociación de empleados de Tesorería.
- La Agrupación de Empleados Fiscales ANEF
- La Confederación de los Trabajadores de Chile CTCH
- En 1953 cristaliza su gran sueño unitario con la

formación de la Central Unica de Trabajadores de Chile CUT , que fue legitimada por si misma , por su accionar certero , por los paros y huelgas exitosas para exigir el respeto a los derechos de los Trabajadores.

Cuántas veces lo escuchamos relatar las 16, 20 , 23 veces en que fue detenido , maltratado golpeado! Cuántas veces escuchamos su relato sobre las tantas RELEGACIONES a lugares inhóspitos ! Cuántas lecciones sobre el HOMBRE NUEVO , sobre sus viajes y encuentros.

Sus largos años de vida de lucha y su inmenso amor por el pueblo y los recuerdos de tantos , transformó su sala de recibos en una exposición de Cuadros , afiches , banderines , trofeos y fotos. Dos rincones eran privilegiados : en uno un hermoso crucifijo con Cristo en agonía y en el otro una fotografia con el CHE y sobrepuesta en un extremo , una Oración del CHE a Jesus Crucificado.

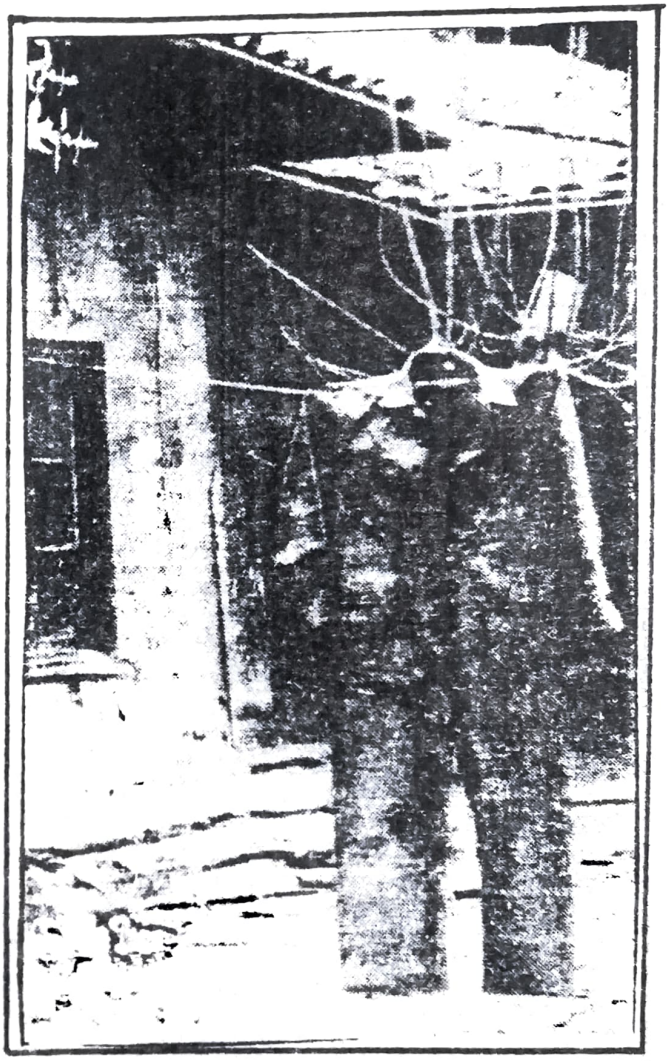

JORGE CASTILLO

Cinco hogares albergaron a Clotario Blest y ninguno de ellos escapó a lo simbólico de su vida. El primero fue el Seminario Pontificio de Santiago, lugar de sus estudios juveniles. Luego, la sede de la ANEF, desde donde lideró el movimiento sindical. Después, la cárcel, a la que fue enviado 25 veces por encabezar paros nacionales. El cuarto, la vieja casa de calle Ricardo Santa Cruz, la de los gatos, palomas y fotos color sepia, su residencia hasta 1989. El último, el convento de la Recoleta Franciscana, en el que vivió tras su última crisis de salud.

DERECHOS ARRASADOS DEL TRABAJADOR

55.- Federaciones sindicales. Sus facultades.

El artículo 414 del Código del Trabajo permitía la constitución de uniones o confederaciones de sindicatos, las que tenían las facultades que contemplaba el artículo 412, que eran:

1°. Celebrar sus contratos colectivos de trabajo;

2°. Representar a sus miembros en los conflictos colectivos y en las instancias de conciliación y arbitraje, y

3°. Representar los intereses económicos comunes a la profesión o profesiones de los asociados.

El artículo 255 del actual Código señala como objetivos de las federaciones y confederaciones:

a) La asistencia técnica que requiere el logro de los fines de los sindicatos base;

b) la promoción de la educación gremial y técnica de los trabajadores, y

c) el desarrollo de los objetivos de naturaleza mutual y previsional.

El artículo 257 actual prohíbe a las federaciones y confederaciones participar, en caso alguno, en una negociación colectiva ni suscribir instrumentos colectivos del trabajo.

32.- Comercio. Descanso dominical y en días festivos.

El artículo 322 del antiguo Código del Trabajo establecía que los dueños, gerentes o administradores de establecimientos comerciales darán descanso a sus trabajadores los días domingos y de feriado legal.

El artículo 37 N° 7 del actual Código del Trabajo exceptúa del descanso en días domingos y de feriado legal a los trabajadores que se desempeñen en los establecimientos de comercio y servicios que atiendan directamente al público, quienes, en consecuencia, deberán trabajar esos días.

35.- Comercio. Sábado inglés por ley.

El artículo 2° de la Ley N° 11.999 de 1955 ordenó que en las ciudades de Antofagasta, Valparaíso, Santiago, Talca, Concepción, Temuco, Valdivia, Osorno y Punta Arenas deberán suspender sus ventas y toda actividad de su personal, los días sábados a las 13 horas, los siguientes establecimientos comerciales:

1.- Negocios que expenden artículos de ropa de vestir o de ropa interior;

2.- Zapaterías;

3.- Librerías, negocios de artículos de escritorio o de lapiceras;

4.- Negocios de radios y artefactos eléctricos;

5.- Negocios de artículos eléctricos;

6.- Maleterías, artículos de cuero, goma y similares;

7.- Establecimientos de venta de artículos de regalos, de cerámica, loza, vidrio, objetos artísticos, obras de arte, antigüedades y similares;

8.- Ferreterías;

9.- Relojerías, joyerías y negocios de fantasías;

10.- Paqueterías;

100.- Mujer embarazada. Trabajadoras de casa particular.

El antiguo Código del Trabajo no contenía disposición alguna que excluyera a las trabajadoras de casa particular de fuero con motivo de la maternidad.

El artículo 186 inciso final del actual Código dispone: "Lo dispuesto en este artículo no es aplicable a las trabajadoras de casa particular"

Esta exclusión reviste mayor gravedad si se considera que el antiguo Código en su artículo 61 sólo consideraba trabajadoras de casas particulares a las que se desempeñaban en forma continua y **para un solo patrón** en trabajos propios del servicio de un hogar. Por su parte el artículo 142 del actual Código considera trabajadoras de casa particular a las que se dediquen en forma continua, al servicio de una **o más personas o de una familia,** en trabajos de aseo y asistencia propios o inherentes al hogar.

17.- Aprendiz. Remuneración mínima.

El artículo 20 de la Ley Nº 17.416 dispuso que **ningún trabajador** podía recibir una remuneración inferior a la legal y derogó cualquiera disposición que permitiera rebajar el salario mínimo o el sueldo vital **de cualquier trabajador.**

El artículo 80 del actual Código del Trabajo dispone que no se aplicará a los aprendices lo dispuesto en el inciso 3º del artículo 43, esto es, autoriza a que el monto mensual de la remuneración del aprendiz pueda ser inferior a un ingreso mínimo mensual, y establece que ella será fijada con toda libertad por las partes.

El artículo 81 del Código agrega la prohibición de fijar las remuneraciones de estos trabajadores a través de convenios o contratos colectivos o fallos arbitrales.

89.- Locomoción colectiva particular. Personal de inspectores. Remuneración mensual mínima.

El DFL Nº 2 de 1971, de la Subsecretaría del Trabajo, dispuso que estos trabajadores de la movilización colectiva particular, tendrían una remuneración mínima equivalente a **uno y medio sueldo vital mensual.**

Para los inspectores con más de cinco años de servicios, se incrementará con un incentivo equivalente a un tres por ciento acumulativo, sobre ese sueldo, por cada año de servicios en la locomoción colectiva de pasajeros.

El DFL Nº 2 fue derogado por el DL Nº 552 de 1974, que conservó algunos beneficios para estos trabajadores, sin embargo el DL Nº 552 fue derogado por la Ley Nº 18.018.

66.- Garzones encargados de atender público en hoteles, restaurantes, etc. Remuneraciones.

La Ley Nº 7.388, modificada por el Decreto Nº 238 de 1963, establecía que en los establecimientos que expenden bebidas y artículos alimenticios para ser consumidos en sus locales y en que el cliente sea atendido por garzones, deberá agregarse a la cuenta de consumo un diez por ciento adicional destinado a remuneración del personal encargado de atender directamente al público. En las fuentes de soda, salones de té y confiterías el porcentaje será del 20 por ciento.

Este beneficio no existe actualmente, ya

27.- Camareros encargados de atender público en hoteles, restaurantes, etc. Remuneraciones.

La Ley Nº 7.388, modificada por el Decreto Nº 238 de 1963, establecía que en los establecimientos que expendan bebidas y artículos alimenticios para ser consumidos en sus locales y en que el cliente sea atendido por camareros, deberá agregarse a la cuenta de consumo un 10 por ciento adicional destinado a remuneración del personal encargado de atender directamente al público. En las fuentes de soda, salones de té y confiterías el porcentaje será del 20 por ciento.

Este beneficio no existe actualmente, ya que la Ley Nº 7.388 fue derogada por el artículo 2º de la Ley Nº 18.018.

MARCHA DE POBLADORES

POBLACIÓN EL MONTIJO

Para exigir VERDAD, JUICIO ,Y CASTIGO en la Población El Montijo

- Como un homenaje a los caídos y asesinados a las orillas del Rio Mapocho en Septiembre de 1973

- Como un homenaje y recuerdo a los asesinados en la operación Albania u Corpus Christi, mas de un centenar de pobladores marcharon por las calles de la Población El Montijo. Durante esta marcha se realizó un acto a las orillas del Rio Mapocho , donde fueron asesinados decenas de prisioneros políticos y sepultados en forma clandestina por los mismos pobladores en los 10 primeros días después del Golpe Militar de 1973

Se dió término a la marcha cerca de la animitas colocada en el lugar donde fue detenido Antonio Aguirre Ballestero , quien después de un mes de desaparecimiento , fue entregado su cadáver asus familiares ante la demanda de los pobladores , Clubes deportivos y comunidades Cristianas exigiendo su libertad.

Esta Jornada por la Verdad , Juicio y Castigo se clausuró a las 20,30 horas con un gran velatorio en la calle Salvador Gutierrez.

Esta jornada se realizó simultaneamente en Varias Poblaciones de Pudahuel

PUBLICIDAD POBLACIONAL

TALLER DE ARPILLERA.

"HNA MAGDALENA RENGIFO"

DIAGONAL RENI 1793 _ JJ PEREZ esq HUELEN.

LANIGRAFIA _ ARPILLERAS _ TARGETAS

TALLER DE ARPILLERA.

"LUISA TOLEDO"

PARROQUIA NUEVA LAS BARRANCAS

"EL GALPON"

PARTICIPAN TALLERES CEC

- MIMBRE
- PINTURA EN GENERO
- CONFECCION
- MULTITALLERE

CENTRO ACCION SOCIAL
JJ PEREZ ESQ. HUELEN.

RECORDANDO A...
BLANCA RENGIFO

ENTREVISTA

Se realizó una entrevista a diferentes vecinos, amigos y miembros de la Comunidad Cristiana, con la siguiente pregunta:

QUE ES LO QUE MAS RECUERDAS DE HNA BLANCA O MAGDALENA COMO ALGUNOS LE DICEN ?

-

Muchos le decíamo compañera Blanca o compañe- Magdalena, y no lo decíamos con un sentido político, sino, en el propio sentido de la palabra, LA QUE ESTA CODO A CODO, SIEMPRE CERCA, EN LAS BUENAS Y EN LAS MALAS. Si a veces se alejó, no nos dejó, nos llevaba la delantera para decirnos con su ejemplo cual era el verdadero Camino.

Aprendí de Hna Magdalena (Blanca) a perder el miedo, a exigir que se respeten mis derechos, los de mi familia y los de todas las personas. Aprendi a ser solidario, a trabajar en Organizaciones para enseñar a los demás.

Para mi Hna Blanca , fue una religiosa , una mujer de las que podemos considerar que fue imprescidible en el momento histórico en que la conocí.
De ella aprendí a no separar fe y Vida. Que si la Vida y las experiencias son una realidad de represión , de muertes , de persecución , de prisión, de cárceles , de hambre , de cesantía , allí los cristianos teniéamos el lugar de expresar nuestra fe de vivir el Evangelio. Antes yo creia que la fe se vivía en la Iglesia , en los santuarios o en los rezos solamente. De Madre Magdalena (Blanca) aprendi a unir mi FE en la VIDA en cualquier circunstancias aunque algunos digan que estoy haciendo politica. La Política es buena y muy buena si la hacemos buena como lo hizo Jesús , como lo hizo nuestra madrecita Q.E.P D.

La Madre Blanca , era muy inteligente, era abogada pero era muy sencilla y humilde por eso creo que a todos nos pasaba , que podíamos acercarnos a ella con mucha confianza y nos ayudaba el hablar con ella porque nos daba valor , claridad hasta nos hacía perder el miedo.

Fue una persona muy sencible al dolor de los demás y que decir del dolor de los perseguidos. por alle escuché algunas cosas de ella en que se demuestra que se jugó la Vida por defender la Vida de los perseguidos de los prisioneros de los pobres, corriendo riesgos.

La Hna Blanca trabajaba mucho por todos por eso la queríamos mucho y no la olvidamos.
El dia del aniversario de su muerte , el dia 11 de Mayo , frente a su casa , en la población El Montijo , donde viven las hermanas , frente a su casa se hizo un tremendo velatorio. Se veía como que de allí salia una luz. Es la luz de la Hna Blanca que nos sigue iluminando. Las hnas que están ahora recordando la solidaridad de la Hna Blanca invitaron a todos los que pusimos velitas a compartir una taci ta de TE y un pedazo de pan con mantequilla.

TALLER SOLIDARIO

MUEBLES - LINEA RUSTICA
ARTESANAL
PLANA

Poblacion California - Calle Lisboa - MAESTRO YURI

YERBERÍA EL MATICO

Ofrece:

- ANTIALERGICOS de MATICO y RUDA
- JARABES para la TOS
- TINTURAS
- ANTIRREUMATICOS
- ADELGAZANTES

Ahora tambien en la Unidad Vecinal DEL MONTIJO

JJ PEREZ ESQ. HUELEN

MENTOLATUM

INFORMATIVO DEL CENTRO Poblacional "VILLA FRANCIA"

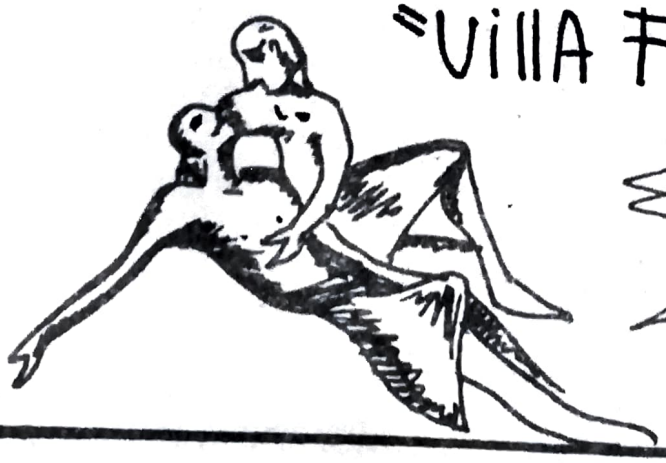

APARECE CADA 15 DIAS